OC1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 241-2017-MDC.A.
CASTILLA, 07 de Junio de 2017

VISTO:

El Informa N° 136-2017, de fecha 29 de Mayo de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte sobre Designación de Responsable del Plan de la Primera Infancia, y :

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el articulo 194° de la Constitución Politica del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local, qua tienen autonomia política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia., lo cual resultan concordante con lo establecido an la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el articulo 82° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades, en materia da educación, cultura, deporte y recreación tienen competencias y funciones especificas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiemos Regionales.

Que, el Sistama Regional de Atención Integral de la primera infancia, tiene como objetivo afianzar a las/os acompañantes, para gestionar los procesos de articulación desde el Comité Distrital, incidiendo en el monitoreo de la ejecución del Plan Articulado, asi como también promover el reporte de alerta de los servicios e indicadores; lo cual permitirá afianzar los esfuerzos que permitan mejorar las condiciones de los niños considerados en el grupo etario de la primera infancia.

Que, mediante el Informe N°136-2017, de fecha 29 de Mayo de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte sa solicita a la Gerencia de Desarrollo Humano , la Designación de un Responsable del Plan de la Primera Infancia en la Municipalidad Distrital de Castilla, quien se encargará de ejecutar , coordinar, gestionar, representar y promover acciones que permitan establecer estrategias de trabajo en beneficio de la niñez castellana

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus y conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR *como responsable del Plan de la Primera Infancia en la Municipalidad Distrital de Castilla a la Lic. Milagros Maribel Valdiviezo Chong.*

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR *a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte se sirvan disponer las acciones complementarias necesarias para cumplimiento de lo dispuesto an la presente resolución.*

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, *la publicación da la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: http..'/www.municastilla.gob.pe*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE